

SECRETARIA. Santiago de Cali, Febrero 10 de 2021. A Despacho del señor Juez la anterior petición de la parte actora. Sírvase proveer.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00144-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: ABC DEL COLOR SAS, JULIO CESAR GONZALEZ
PATIÑO, JOSE RICARDO LOZADA.

AUTO No. 215.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

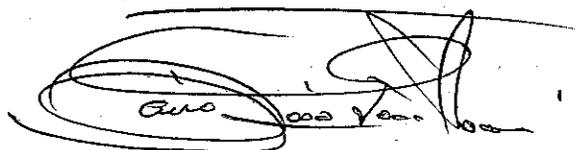
En atención al escrito que precede, por ser procedente y por obrar de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

- Ordénese el emplazamiento de los demandados (a) ABC del Color, Julio Cesar Gonzalez Patiño y Jose Ricardo Lozada dentro del presente proceso Ejecutivo Singular instaurado por Banco Agrario de Colombia ante este Despacho Judicial; a fin de notificarle de la existencia del presente proceso.

Inclúyase el nombre del citado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del CGP y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE
EL Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

7.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 10 FEB 2021
En estado No. 010 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior

